

**CONSEJERÍA: UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL
UNIDAD: SECRETARIA GENERAL**

Año 2018

Día 25 OCT. 2018

Sesión

ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el "ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO", el cual ha sido elaborado por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Habiéndose seguido la tramitación prevista en los artículos 127 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 118 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Vistos los informes previos emitidos por las Secretarías Generales de todas las Consejerías, así como el de la Dirección General del Servicio Jurídico.

En atención al artículo 18.c) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a propuesta de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social;

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Segundo. - Remitir el proyecto de Ley aprobado al Parlamento de Cantabria para la tramitación del procedimiento legislativo.

Cumplase el presente Acuerdo y notifíquese en forma a: DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA SOCIAL Y REMÍTASE AL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Santander,..... de..... de 2018.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Fdo.: José María Mazón Ramos